



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 331 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 JUL 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 5. Fines, establece que la UNTRM tiene los siguientes fines: c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo; j) Formar personas libres en una sociedad libre;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 170. Establece que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 373-2021-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre de 2021, se resuelve APROBAR el Calendario Académico 2022, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Oficio N° 0272-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 18 de julio de 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, hace de conocimiento, al Señor Rector, que el examen de admisión para los Programas de Maestrías y Doctorado del Semestre Académico 2022-II, está programado para los días 23 y 24 de julio de 2022, en las mismas fechas está programado el Examen de Admisión Ordinario de la UNTRM; con la finalidad de no tener inconvenientes al realizar los exámenes de admisión de pregrado y posgrado de manera simultánea; en ese marco solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Reprogramación del Cronograma de la Convocatoria de Admisión para el Semestre Académico 2022-II, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	DESCRIPCIÓN	HORARIOS
DESDE EL 04/07/2022 AL 03/08/2022	INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE MANERA VIRTUAL (CV DOCUMENTADO)	DE 8:00 AM A 1:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:30 PM DE LUNES A VIERNES
04/08/2022 Y 05/08/2022	REVISIÓN DE EXPEDIENTES	DE 8:00 AM A 1:00 PM
06/08/2022 Y 07/08/2022	EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO Y ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL	DESDE LAS 9:00 AM
08/08/2022	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	DESDE LA 1:00 PM





Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 331 -2022-UNTRM/CU

09/08/2022 AL 11/08/2022	MATRÍCULA Y GENERACIÓN DE CONSTANCIAS DE INGRESO (de manera presencial en los ambientes del 2do piso EPG)	8:00 AM – 1:00 PM/2:00 PM- 4:30 PM
12/08/2022	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (de manera presencial en los ambientes del 2do piso EPG)	8:00 AM – 1:00 PM
13/08/2022	INICIO DE CLASES (SOLO PARA NUEVOS INGRESANTES) PRESENCIAL, de acuerdo a la nueva disposición del MINEDU: Artículo 03 de la Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU publicada en el diario El Peruano el sábado 18 de junio del 2022	Sab.: 8:00 AM-1:00 PM/ 2:00 PM- 6:00 PM Dom.: 8:00 AM-1:00 PM



Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de julio de 2022, acordó modificar el Calendario Académico, para el año 2022-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 373-2021-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2021, de acuerdo a lo propuesto por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 37. Atribuciones del Consejo Universitario; en su literal w) aprobar y dar a conocer a la comunidad universitaria el calendario de actividades académicas, antes de iniciarse el periodo correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Calendario Académico, para el año 2022-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 373-2021-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	DESCRIPCIÓN	HORARIOS
DESDE EL 04/07/2022 AL 03/08/2022	INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE MANERA VIRTUAL (CV DOCUMENTADO)	DE 8:00 AM A 1:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:30 PM DE LUNES A VIERNES
04/08/2022 Y 05/08/2022	REVISIÓN DE EXPEDIENTES	DE 8:00 AM A 1:00 PM
06/08/2022 Y 07/08/2022	EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO Y ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL	DESDE LAS 9:00 AM
08/08/2022	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	DESDE LA 1:00 PM



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 331 -2022-UNTRM/CU

09/08/2022 AL 11/08/2022	MATRÍCULA Y GENERACIÓN DE CONSTANCIAS DE INGRESO (de manera presencial en los ambientes del 2do piso EPG)	8:00 AM – 1:00 PM/2:00 PM- 4:30 PM
12/08/2022	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (de manera presencial en los ambientes del 2do piso EPG)	8:00 AM – 1:00 PM
13/08/2022	INICIO DE CLASES (SOLO PARA NUEVOS INGRESANTES) PRESENCIAL, de acuerdo a la nueva disposición del MINEDU: Artículo 03 de la Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU publicada en el diario El Peruano el sábado 18 de junio del 2022	Sab.: 8:00 AM-1:00 PM/ 2:00 PM- 6:00 PM Dom.: 8:00 AM-1:00 PM



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHWR
CRHMSG
YLDWMSg